

ción y escisión total sea presentada en el Registro Mercantil.

Octavo. Fecha a partir de la cual las nuevas acciones de las sociedades beneficiarias dan derecho a participar en las ganancias sociales: Las nuevas acciones que habrán de ser emitidas por las sociedades beneficiarias darán derecho a sus titulares a participar en sus ganancias sociales a partir del 1 de enero de 2002, en las mismas condiciones que el resto de acciones de las sociedades beneficiarias en circulación.

Noveno. Derechos que vayan a otorgarse en las sociedades beneficiarias a los titulares de acciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que deban extinguirse, u opciones que se les ofrezcan: Las acciones a emitir por las sociedades beneficiarias por virtud de la escisión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno.

No existen en las sociedades absorbidas ni en «Filo, Sociedad Anónima» titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Asimismo, no existen acciones de clases especiales en las sociedades absorbidas. Respecto a las acciones privilegiadas o de clase B de «Filo, Sociedad Anónima», se hace constar que no se concederán derechos especiales de ninguna clase en las sociedades beneficiarias a los actuales titulares de dichas acciones, habida cuenta que con carácter previo a la aprobación de la fusión por absorción y escisión total, se prevé que la Junta general de accionistas de la sociedad apruebe la distribución anticipada entre todos los accionistas titulares de las acciones de clase B de la reserva especial constituida para garantizar el pago del dividendo previsto en el apartado 3 del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Décimo. Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: No se atribuirá en las sociedades beneficiarias ningún tipo de ventaja a favor de Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes en la operación ni a favor de los expertos independientes.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la sociedad se comunica que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 4 de noviembre de 2002, en el lugar y hora antes señalados.

Barcelona, 26 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «Ing Real Estate Asset Management Europe, B.V.», representada por su representante persona física, Carlos Fernández de la Vega Puech.—42.828.

**FONDO  
DE REHABILITACIONES, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
DOMOPREC, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Por acuerdo unánime de las Juntas generales universales de ambas compañías del día 12 de septiembre de 2002, se ha aprobado la fusión entre ambas sociedades mediante absorción por parte de «Fondo de Rehabilitaciones, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Domoprec, Sociedad Limitada», mediante ampliación de capital de la primera en la cifra de 541.200 euros y disolución sin liquidación de la segunda con traspaso de todo su patrimonio a la absorbente, según los balances de fusión de fecha 30 de junio de 2002, fecha de efectos contables de la fusión, y al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo, proyecto, informe, balance de fusión y restante docu-

mentación en la sede social de ambas sociedades y pedir su entrega o envío gratuito, así como su derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, conforme a lo previsto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos.—42.806. 1.ª 1-10-2002

**GRANJAS REUNIDAS MARTÍN  
GALAN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha procedido a declarar sin efecto alguno la ampliación de capital acordada el pasado 29 de junio de 2002 por Junta general extraordinaria y universal de la sociedad.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—El representante persona física del Administrador único de la sociedad.—42.280.

**GREEN CARTON, S. L.  
Sociedad unipersonal**

*Disolución sin liquidación*

Que la Junta general de 7 de septiembre de 2002 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad por cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «Industrias San Cayetano, Sociedad Limitada». Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valladolid, 20 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.221.

**HAWASS INVESTMENT, SIMCAVF,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Hawass Investment, SIMCAVF, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 18 de septiembre de 2002, acuerdo, por unanimidad, proceder a la disolución de la misma, de conformidad con todas las previsiones legalmente establecidas.

Madrid, 24 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores.—42.279.

**INDETRA, S. A.**

Comunica, en cumplimiento de los artículos 165 y 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionista, celebrada el 12 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, los siguiente:

Reducción del capital social en la cifra de 779,32 euros, mediante la devolución a los socios de la misma cuantía y reducción hasta 6 euros del valor nominal de cada una de las acciones.

Reducir el capital social en la cifra de 46.200 euros, mediante amortización de 7.700 acciones de valor nominal de 6 euros cada una, con el fin de amortizar acciones propias.

En consecuencia, el capital es, después de las dos reducciones, de 415.800 euros.

Asimismo, se hace constar, respecto al derecho de oposición de los acreedores, contemplando en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, la constitución y dotación de una reserva especial.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Administrador único, Francisco Fernández Vilachán.—42.092.

**INDUSTRIAS CÁRNICAS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Cárnicas, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mallola, 17, de Mollerussa (Lleida), el día 28 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, bajo el presente

Orden del día

Primero.—Presentación de la marcha de la empresa.

Segundo.—Presentación del plan estratégico a tres años de la compañía.

Tercero.—Necesidad de una ampliación de capital para llevar a cabo la estrategia de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 262, en relación con el artículo 260.1.4.º, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Mollerussa (Lleida), 31 de agosto de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.134.

**INDUSTRIAS CÁRNICAS REVUELTA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general de la sociedad*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Industrias Cárnicas Revuelta, Sociedad Anónima», domiciliada en el término municipal de Portugaleta (Vizcaya), avenida Carlos VII, número 19, para celebración de Junta general con carácter extraordinario para el próximo día 24 de octubre de 2002, a las diez de su mañana, y en el domicilio social ya señalado, en primera convocatoria, dejándose expresamente realizada segunda convocatoria, para el siguiente día 25 de octubre de 2002, también a las diez de su mañana y en el mismo lugar indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación y censura de las cuentas, Memoria y Balance del ejercicio económico correspondiente al año 2001.

Segundo.—Aprobación o censura en su caso, del informe y de la gestión social realizada por los Administradores de la compañía.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Portugaleta, 25 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, María Luisa Revuelta Pérez.—42.573.

**INMOBILIARIA TOSSA, S. A.**

Comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas del 10 de septiembre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación: